

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

115 115
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-107458- -00006-0000

Fecha: 2008-05-29 16:49:26 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011 Evento : 379 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 03107458
Asunto : REGISTRO - PATENTE PCT LIMPIADOR DE AIRE
Solicitante : HONDA GIKEN KOGYO KABUSHIKI KAISHA
Clase : B62J 039/000, F02M 035/024
Fecha de Presentación: 05 de diciembre de 2003.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 3148 notificado por fijación en lista del 29 de febrero de 2008.

2. Mediante el Oficio No. 3148 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3. Novedad

En forma resumida su Despacho afirma lo siguiente:

Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en la reivindicación independiente 1 con D1, vemos que todas las características de dicha reivindicación fueron anticipadas por el documento D1.

La reivindicación 1 está formulada en un sentido muy amplio, es demasiado general, conteniendo información conocida en el estado del arte.

3. Modificación a una solicitud en trámite:

Con el objeto de atender las anteriores observaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite efectuar modificaciones, sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitada, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, que comprende 5 reivindicaciones y un juego de figuras 1-8 también modificado.

Las modificaciones al capítulo reivindicatorio fueron las siguientes:

Para definir la materia a ser protegida en forma más precisa se incluyó en la cláusula principal la materia antes incluida en la reivindicación 2 y se especificó que la cubierta limpiadora (1) está formada al juntar un cuerpo principal de cubierta (2) con una cubierta (3).

Por otra parte, se redactó una nueva reivindicación 2 en donde se define específicamente una característica estructural esencial de la unidad con el fin de poner de presente la función de abrir o cerrar la cubierta. Debido a la especial existencia de una apertura y una tapa para abrir y cerrar la apertura, el montaje y reemplazo de un elemento limpiador dentro de la cubierta del limpiador puede ser llevada a cabo muy fácilmente desde el exterior sin necesidad de desensamblar la cubierta de limpiador en sus partes como es convencionalmente necesario.

5. Argumentos a favor de la novedad de la presente invención

El *Manual para el examen de solicitudes de patentes de invención* establece que "para determinar la novedad de la invención se debe comprobar si existen anticipaciones del estado de la técnica que contengan explícitamente todas las características técnicas esenciales de la invención". Además, "si existe aunque sea una característica, aunque

sea banal, no se encuentra contenida en el antecedente, la reivindicación es nueva".

Se presentan a continuación los argumentos por los cuales se demuestra que el limpiador de aire aquí reivindicado es novedoso sobre el documento citado.

En primer lugar se debe tener en cuenta que la materia objeto de dicha reivindicación define un elemento limpiador que puede ser reemplazado en forma independiente de la estructura retenedora y por lo tanto los costos de reemplazo pueden ser reducidos en forma significativa, y dicha estructura retenedora, que convencionalmente es desechada, puede ser reutilizada, contribuyendo así a una utilización más efectiva de los recursos. Mas aún, el elemento limpiador en la cubierta limpiadora de acuerdo con la nueva reivindicación principal, puede ser limpiado fácilmente.

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 28 y 30, las anteriores modificaciones se encuentran completamente soportadas por la memoria descriptiva de la presente solicitud.

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas a la reivindicación principal, se observa que la referencia D1 (FR 2784139) no enseña o sugiere una estructura detallada para retener el elemento limpiador (30), esto es, un marco retenedor que está formado por un primero y un segundo marco retenedor. Por lo tanto, las cualidades de la invención definidas en la reivindicación independiente modificada no pueden ser observadas en las enseñanzas de la referencia citada.

A este respecto, me permito resaltar que de conformidad con las disposiciones del Manual para el Examen de Patentes, "un antecedente del estado de la técnica no puede ser interpretado y solamente lo que está descrito claramente o lo que es **directamente** derivable de la divulgación de dicho antecedente puede ser usado en contra de la novedad del objeto reivindicado".

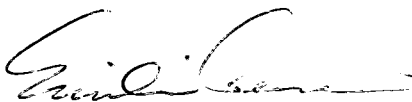
Como resultado de lo anterior, y estando claro que la presente invención no es derivable directamente de las enseñanzas de D1, consideramos que la misma debe considerarse novedosa sobre la citada referencia y por ende, superada la objeción formulada a ese respecto.

6. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación ya que el nuevo capítulo reivindicatorio está ahora formulado en un sentido más preciso, permite a una persona versada en la materia llevar a cabo la invención y cumple con todos los requisitos de patentabilidad establecidos por la Decisión 486.

7. Anexos:

- 3.1. Nuevo pliego reivindicatorio con 5 reivindicaciones;
- 3.2. Formulario para modificaciones;
- 3.3. Recibo por valor de \$103.000 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente;
- 3.4. Juego de ocho (8) dibujos.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-12538-841-006-5
AMG\AMG\ID-127083\WPC12538
No. M-2008-127083\AMG

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: HONDA GIKEN KOGYO KABUSHIKI KAISHA Sociedad constituida y existente bajo las leyes del estado de Japón. Dirección: 1-1, Minami Aoyama 2-Chome, Minato-ku, Tokyo 107-8556, Japón Domicilio: Tokyo, Japón Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019 TP 31.929</u>
4	Número de expediente: <u>03.107.458</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 5 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a esta solicitud de patente y pido que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Así mismo presento un juego de 8 figuras.	
6	Comprobante de pago No. <u>08-42.100</u> Fecha: <u>27 de mayo de 2008</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por valor de \$103.000.00 por concepto de modificaciones. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

REIVINDICACIONES

1. Un limpiador de aire en el cual una disposición de Elemento (AS) formada al retener un elemento limpiador (30) en una estructura retenedora (Fh) es puesto en cubierta dentro de una cubierta limpiadora (1), la cubierta limpiadora (1) esta formada al juntar un cuerpo principal de cubierta (2) con una cubierta (3) y el interior de la cubierta limpiadora (1) se divide en lado sucio (9) y un lado limpio (10) y el aire no limpio que fluye dentro del lado sucio (9) se pasa a través del elemento limpiador (30) con el fin de ser limpiado y luego se hace fluir hacia dentro del lado limpio (10),

caracterizado por que el elemento limpiador (30) y la estructura retenedora (Fh) de la disposición de elemento (AS) se forman como cuerpos separados, y el elemento limpiador (30) es reemplazable separadamente de la estructura retenedora (Fh),

en que la estructura retenedora (Fh) comprende una primer estructura retenedora (17) que está fija a la cubierta limpiadora (1), y una segunda estructura retenedora (18) que retiene el elemento limpiador (30) y esta montada desajustablemente en la cubierta limpiadora (1), y el elemento limpiador (30) está presionado contra la primer estructura retenedora (17) y se mantiene entre la primer estructura retenedora (17) y la segunda estructura retenedora (18).

2. El limpiador de aire de acuerdo con la reivindicación 1, en donde una apertura (14) se forma en una pared superior de la cubierta de la cubierta limpiadora (1) para proveer acceso al elemento limpiador (30) desde el exterior, y una tapa (15) está montada para abrir o cerrar la apertura (14).

3. El limpiador de aire de acuerdo a la reivindicación 1 o 2, en donde un sello (31) está integralmente fijo alrededor de la periferia exterior del elemento limpiador (30).

4. El limpiador de aire de acuerdo a la reivindicación 1, 2 o 3, en donde la primer estructura retenedora (17) que está ubicada sobre el lado limpio (10) está provista con una trampa de llama (23) para proteger el elemento limpiador (30) de explosión prematura.

5. El limpiador de aire de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 3 o 4, en donde la primer estructura retenedora (17) está sostenida entre caras de unión de el cuerpo principal de cubierta (2) y la cubierta (3) de la cubierta limpiadora (1).

Figura 2

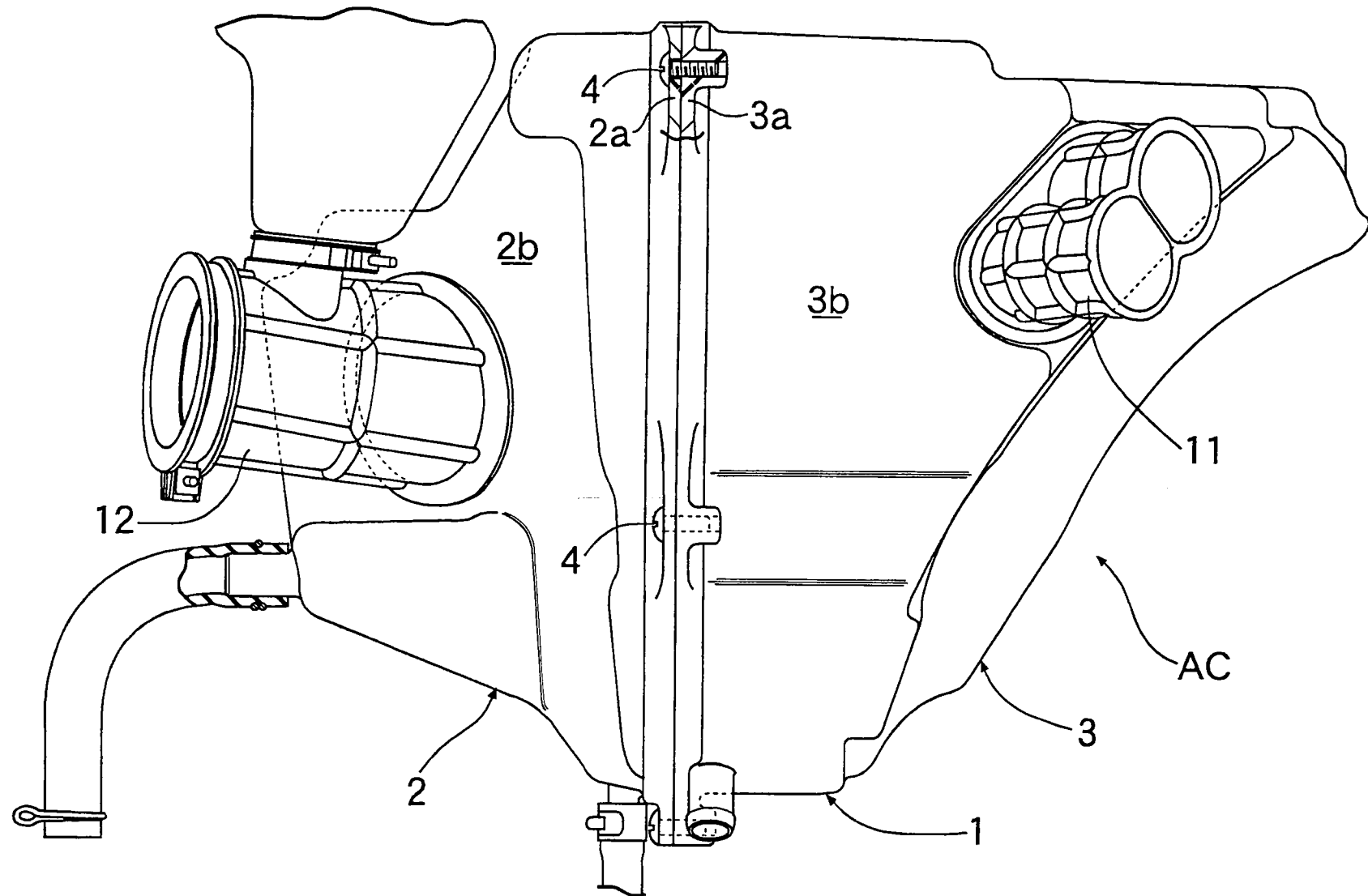


Figura 4

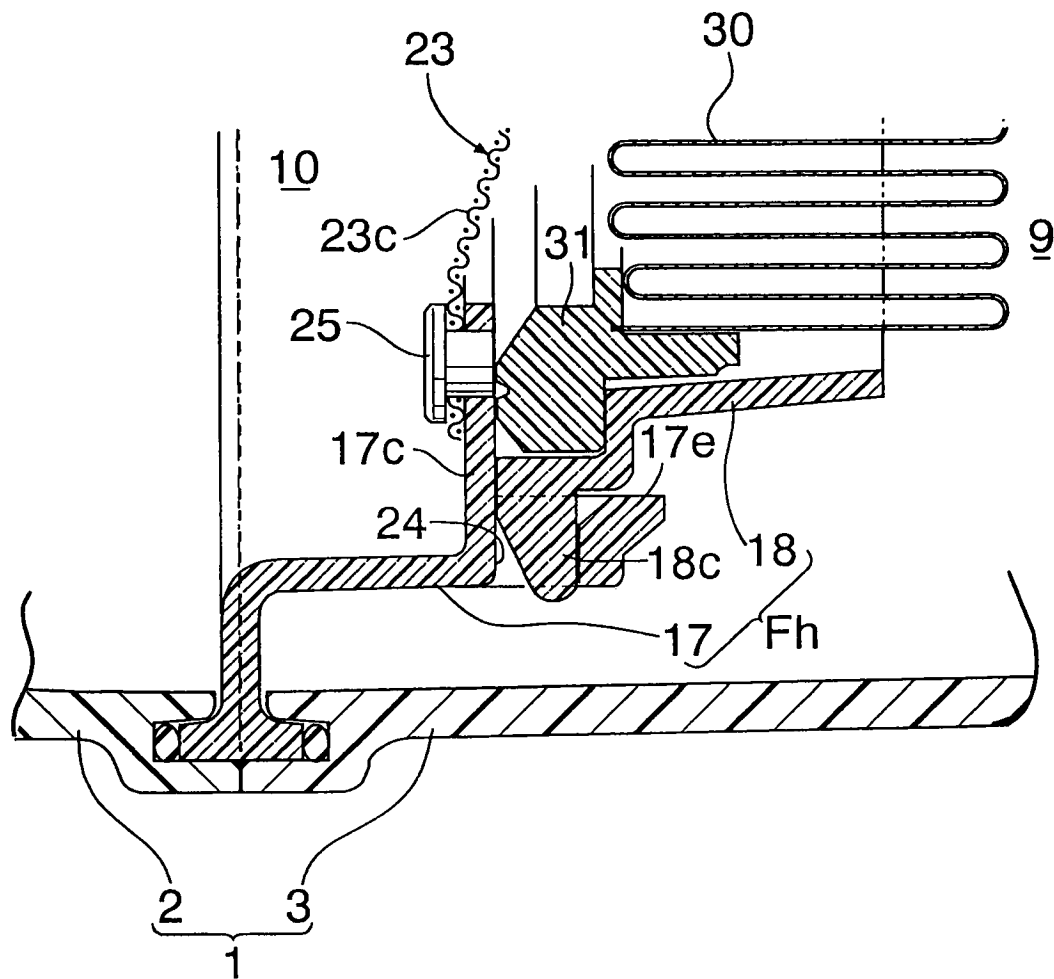


Figura 5

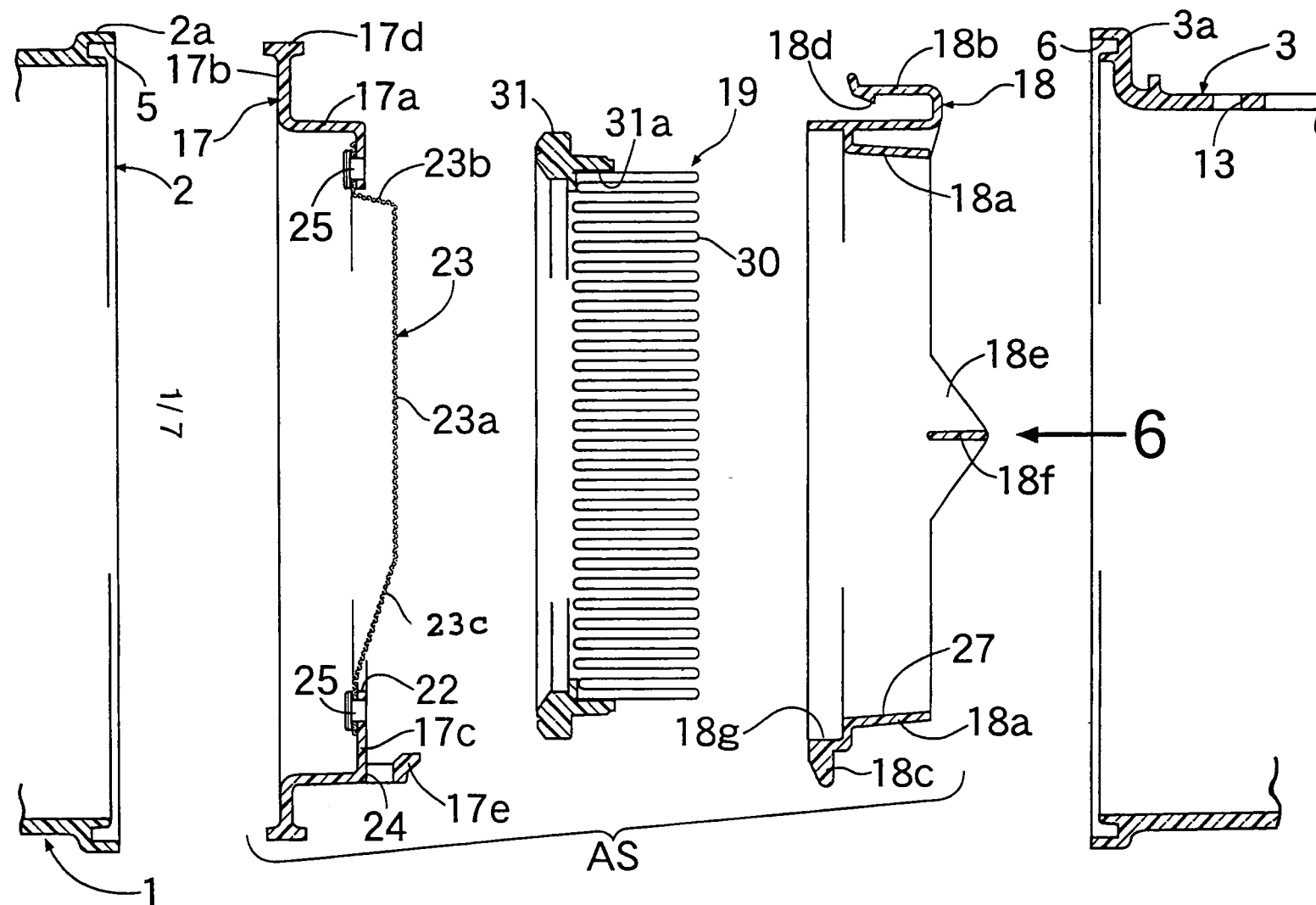
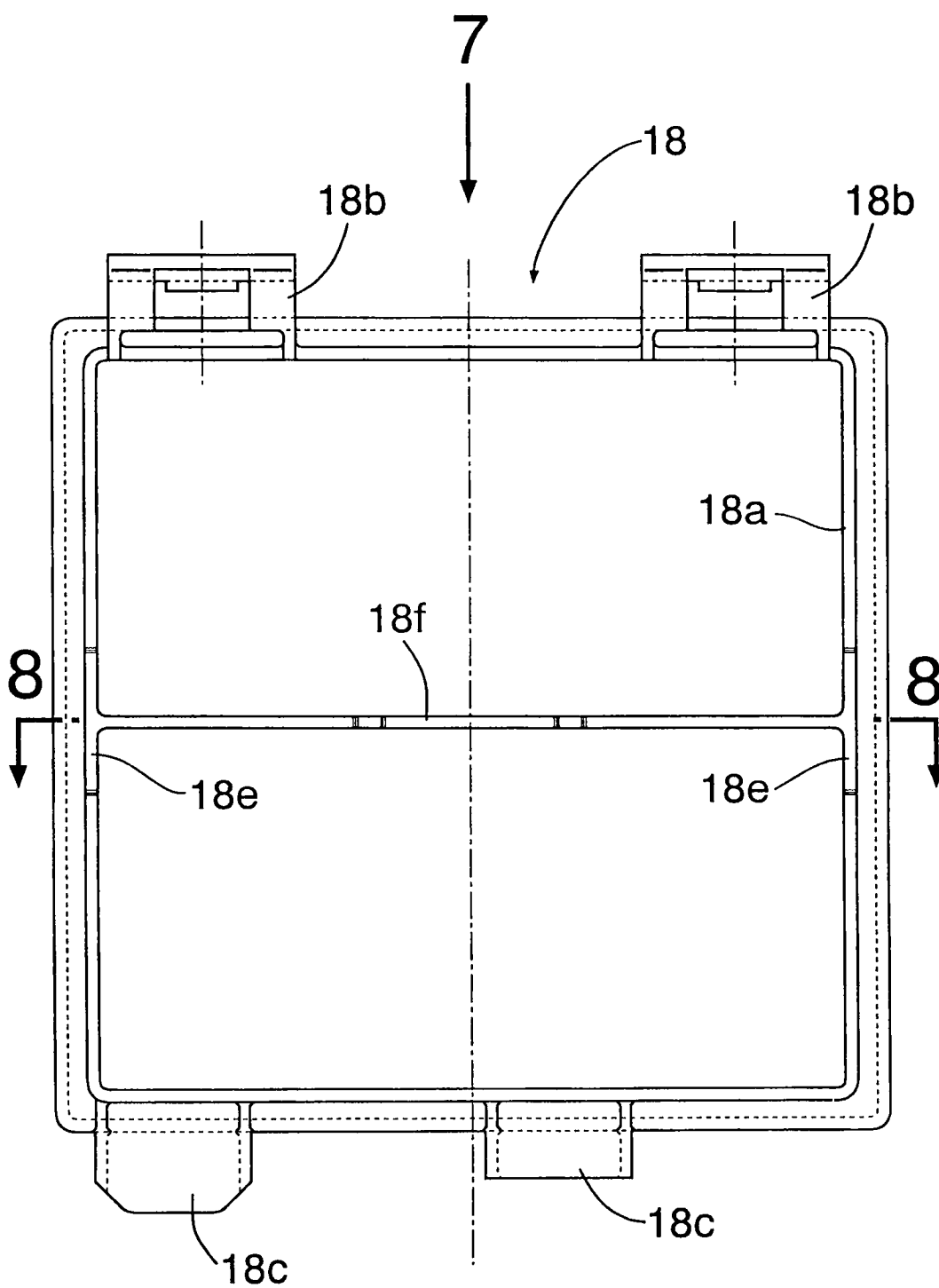


Figura 6



13

Figura 7

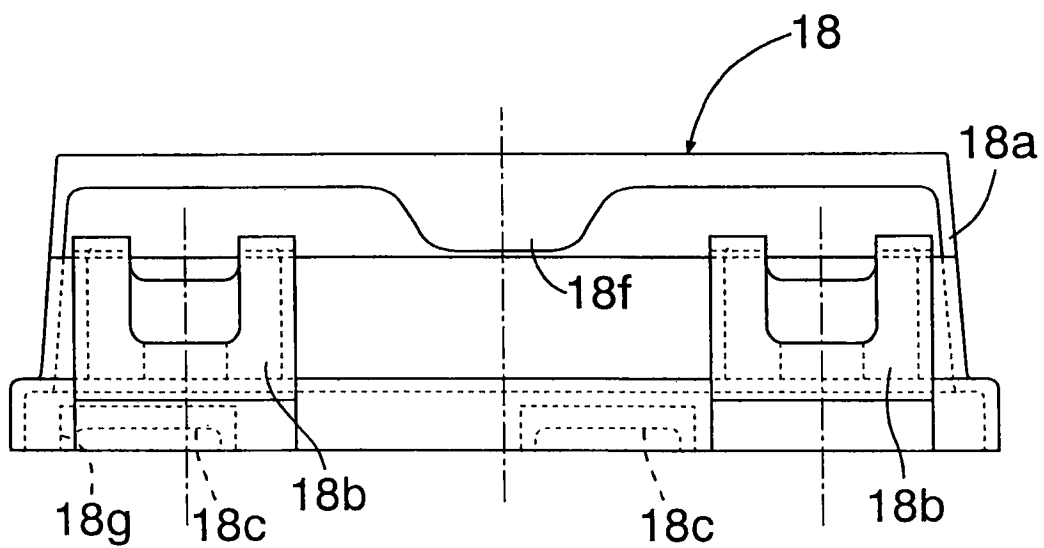
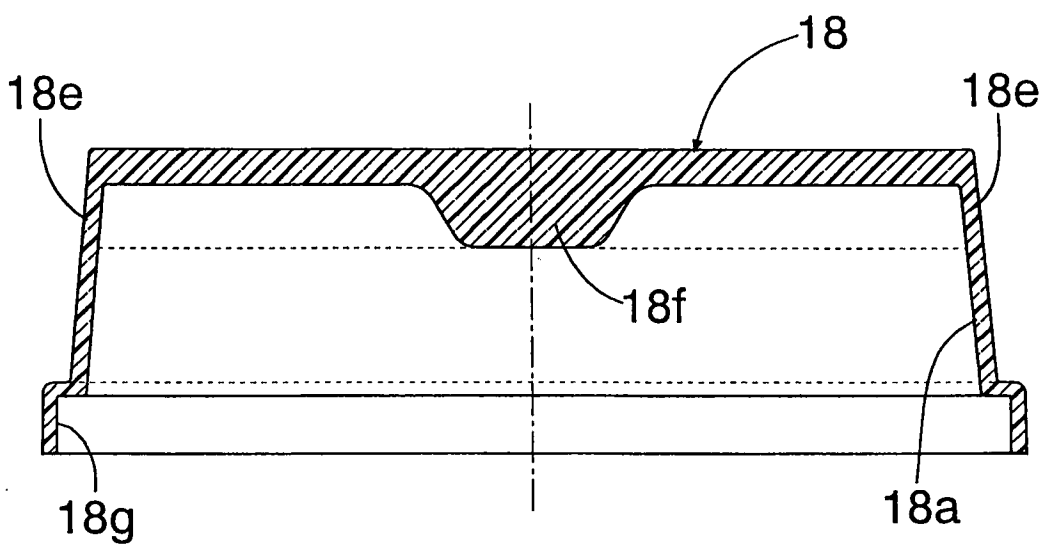


Figura 8



127
101

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 42,100
FECHA : MAYO 27 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-107458- -00006-0000

Fecha: 2008-05-29 16:49:26 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	766113	27/05/2008	47,547,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISFICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Col ~~14775-841-020-2~~

12538-841-006-5

128 120

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 03107458

Clasificación Internacional (IPC): F02M 35/024

Concepto Técnico No. 1778

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT / JP01/ 04777

Fecha de Presentación Internal. Junio 06, 2001.

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios: 55 a 72 como se radicó inicialmente.

1.2. Reivindicaciones: Folios: 73 a 74 como se radicó inicialmente.
Folio: 120 modificadas.

1.3. Dibujos: Folios: 29 a 35 como se radicó inicialmente.

1.4. Respuesta del solicitante: Folios: 115 a 127

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Limpiador de aire".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención se relaciona con un limpiador de aire, aplicado principalmente a un sistema de toma del motor de un vehículo, tal como un vehículo de dos ruedas.

El problema planteado en esta solicitud se debe a que en los limpiadores de aire convencionales que son conectados al sistema de toma del motor de un vehículo automotriz de dos ruedas, en razón a que el elemento limpiador de aire y el elemento retenedor del mismo están unidos integralmente de forma no separable, cuando el elemento limpiador, que es una parte de reemplazo, es reemplazado, la estructura retenedora que es aún utilizable, debe ser reemplazada junto con el elemento limpiador. Como resultado, el número de partes que tienen que ser desechadas se incrementa, lo cual es indeseable en términos de uso efectivo de recursos.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un limpiador de aire, caracterizado porque, el elemento limpiador y la estructura retenedora de montaje están formados como cuerpos separados; el elemento limpiador se puede reemplazar independiente del elemento retenedor.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: F02M 35/024.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la solicitud de patente de invención es: Fecha de presentación de la solicitud internacional 06 de junio de 2001, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a ésta.

Consultada la base de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

La solicitud en estudio se definió por el capítulo reivindicatorio, compuesto por la reivindicación independiente 1 y las reivindicaciones dependientes 2, 3, 4, 5, que obran en el folio 120.

La reivindicación 1 se refiere a un limpiador de aire en un motor para un vehiculo automotriz de dos ruedas.

En base al objeto de la invención y de acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se determina que la solicitud en estudio **es novedosa**, toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, como se expresó en el numeral 3., no se encontró documento alguno cuyas características técnicas sean iguales a las definidas por la presente solicitud.

4.2. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

De acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se considera que la invención titulada: "Limpiador de aire", es **susceptible de aplicación industrial** porque puede ser producida o utilizada en la industria.

5. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1 a 5 (folio: 120).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 1778	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202065
------------------------------	---

Ase